



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

Nro. 00550 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 NOV, 2010

VISTO: El Informe N° 128-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 131965-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Informe N° 227-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT y el Informe N° 031-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT/aeqc; y,

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 103-2010/GOB.REG.HVCA/GGR se aprobó el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2010 del Pliego 447 – Gobierno Regional Huancavelica, en dos volúmenes, correspondiendo el Primer Volumen a la Ejecutora Sede Central y Hospital Departamental de Huancavelica;

Que, siendo la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Huancavelica, el órgano encargado de efectuar la evaluación semestral y anual del Plan Operativo Institucional, ha analizado y consolidado los informes de Evaluación al Primer Semestre de los Planes Operativos Institucionales 2010 de las Unidades Ejecutoras: 001 Región Huancavelica – Sede Central y 401 Región Huancavelica – Hospital Departamental de Huancavelica, documento que mide o compara el grado de cumplimiento de metas a través de los resultados obtenidos por la ejecución de actividades y proyectos de inversión;

Que, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial, advierte que no cumplieron con presentar la evaluación del Plan Operativo Institucional 2010 al Primer Semestre, la Sub Gerencia de Comunidades Campesinas, Participación Ciudadana e Inclusión Social. Asimismo refiere, que no se incluye la evaluación del Plan Operativo Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, por no contar con dicho instrumento de gestión debidamente aprobado;

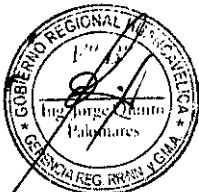
Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Evaluación del **Plan Operativo Institucional** al





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 000550 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 NOV. 2010

Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2010, de las Unidades Ejecutoras: 001 Región Huancavelica – Sede Central y 009 Región Huancavelica – Hospital Departamental de Huancavelica del Pliego 447 Gobierno Regional Huancavelica, documento que corresponde al Primer Volumen, que consta de ciento cuarenta y seis (146) folios y que en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- INFORMAR al Despacho de la Presidencia Regional, el incumplimiento de la no presentación de la evaluación del Plan Operativo Institucional al Primer Semestre por parte de la Sub Gerencia de Comunidades Campesinas, Participación Ciudadana e Inclusión Social, y la omisión de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, en la presentación y aprobación de su Plan Operativo Institucional correspondiente al presente Ejercicio Presupuestal, para la determinación de las acciones disciplinarias que correspondan a los responsables de dichas unidades orgánicas.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a cada Unidad Ejecutora Desconcentrada del Pliego 447 Gobierno Regional Huancavelica, a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Vicente D. Malasquez Gil
Edu. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

